

**OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE el 7 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía **VIPORT S.A.**;

QUE el señor Orlando Villacís Oleas, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del Dr. Luis A. Arzube, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de **VIPORT S.A.**, por **CUATRO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **CINCO MIL SUCRES** cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

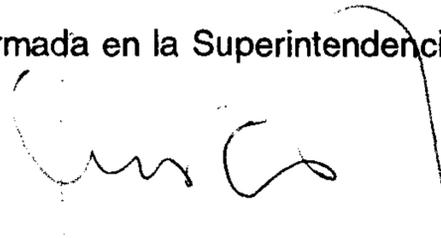
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de febrero de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

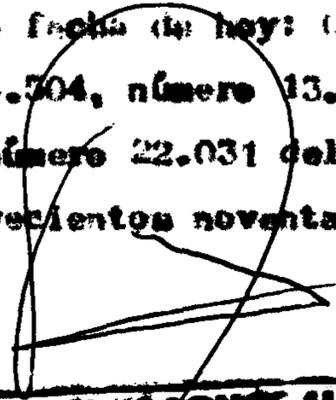
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

08 JUL 1996

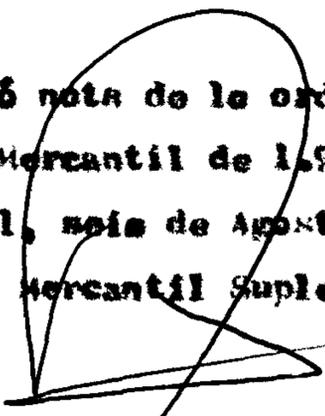

**Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL**

 AJT/CMdeL
Exp. No. 41327

CERTIFICADO que con fecha de hoy: queda inscrita la presente Resolución a foja 44.504, número 13.493 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.031 del Repertorio.-Guayaquil, seis de Agosto de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrdo. CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 6.779 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, seis de Agosto de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrdo. CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

